PERSONERÍA
MUNICIPAL DE JERICÓ

CERTIFICADO RECIBIDO A SATISFACCIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO N° PJ-CPSP-004-2025

EL PERSONERO MUNICIPAL DE JERICÓ, actuando como Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios **CONTRATO N° PJ-CPSP-004-2025** me permito recibir a satisfacción las actividades comprendidas contempladas en el mismo, en el periodo comprendido entre el **01/10/2025 hasta el 31/10/2025**.

CONTRATANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE JERICÓ
NIT	890.981.069
CONTRATISTA	JOSE GABRIEL NAVARRO RAMIREZ
CÉDULA	1.036.601.130
OBJETO	"Prestar De Manera Autónoma E Independiente Los Servicios Profesionales De Asesoría Jurídica Y Acompañamiento Jurídico A La Personería Municipal De Jericó".
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales
PERIODO A SUPERVISAR	01/10/2025 al 31/10/2025

Que el proceso contractual se ha dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 y a las normas vigentes en materia de contratación.

La presente certificación se expide a los un (01) días del mes de **NOVIEMBRE** del 2025 en el municipio de Jericó.

CARLOS MAURICIO OCAMPO CADAVID
Personero Municipal de Jericó -Antioquia

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

PJ-CPSP-004-2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

IDENTIFICACIÓN CONTRATO	**PJ-CPSP-004-2025**
CONTRATANTE	PERSONERÍA DE JERICÓ
NIT	890.981.069
CONTRATISTA	JOSE GABRIEL NAVARRO RAMIREZ
CÉDULA	1.036.601.130
OBJETO	"Prestar De Manera Autónoma E Independiente Los Servicios Profesionales De Asesoría Jurídica Y Acompañamiento Jurídico A La Personería Municipal De Jericó".
VALOR	**VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000.00)**
PLAZO INICIAL	Ciento Veinte (120) días calendario desde el 05 de agosto de 2025
PRORROGAS EN EL PERÍODO	No
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión
FUENTE DE RECURSOS	Ingresos Corrientes de Libre Destinación
FECHA DE CELEBRACIÓN	05/08/2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	0000001513 del 31/07/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	01869 del 05/08/2025
ACTA DE INICIO	05/08/2025
PERIODO A SUPERVISAR	01/10/2025 al 31/10/2025
SUPERVISOR	CARLOS MAURICIO OCAMPO CADAVID

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES: Seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato

2.1 RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	CUMPLE SI O NO
1) Elaborar conceptos jurídicos en materia de contratación pública, régimen municipal y en las competencias legales y constitucionales de la personería cuando sea requerido por el personero Municipal. 2) Acompañar y Asistir jurídicamente a la Personería Municipal en sus diferentes procedimientos y actividades internas o externas referentes a contratación pública, régimen municipal y en las competencias legales y constitucionales de la personería. 3) Realizar el acompañamiento jurídico conforme a las responsabilidades del personero frente a la vigilancia y garantía de los principios de la función pública y los principios rectores de la contratación estatal en diferentes procesos contractuales de la administración municipal. 4) Coadyuvar jurídicamente en las competencias del personero municipal como veedor del tesoro público 5) Realizar los esquemas de los diferentes procedimientos a seguir en las diferentes materias contractuales. 6) Emitir Conceptos jurídicos que sean necesarios para la toma de decisiones y adecuada marcha de la Personería Municipal 7) Proyección y revisión de actos administrativos relacionados con el objeto contractual. 8) Coadyuvar en el seguimiento precontractual, contractual y pos-contractual al municipio de	Se realiza verificación de informe de actividades del mes de OCTUBRE.	Si

Jericó a la Personería en lo que tenga que ver con sus competencias legales y constitucionales. 8) Apoyo a la personería jurídicamente en lo que sea Requerido 9) Brindar capacitaciones jurídicas en materias relacionadas con el objeto contractual. 10) Mantener actualizada jurídicamente a la personería municipal en lo que tiene que ver con sus competencias legales y constitucionales 11) Proyección de derechos de petición, respuestas de derecho de petición y proyección de tutelas a los usuarios de la Personería 12) Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión y apoyar continuamente a la Personería municipal cuando esta lo requiera a fin de garantizar el efectivo cumplimiento del servicio, por lo cual se podrá utilizar los medios de correo electrónico, teléfono fijo, celular, video-llamada, fax y cualquier otro medio electrónico o telemático oportuno y pertinente. 13) Apoyo en el análisis y proyección de respuesta a derechos de petición y solicitudes de información de entidades oficiales o no gubernamentales que se presente ante la Personería Municipal de Jericó. 14) Apoyo en el análisis y proyección de Acciones de Tutela que presente la Personería Municipal de Jericó ante los Jueces Competentes 15) Proyectar actos administrativos necesarios para el desarrollo de las actuaciones que se realicen en la Personería Municipal de Jericó. 16) Cumplir íntegramente con la propuesta presentada 17) Cumplir con lo establecido en el análisis de	Informes de las actividades ejecutadas.	

conveniencia, estudios y documentos previos que son vinculantes para el contratista. 18) Realizar visitas personales en la Personería de Jericó.		

Incumplimiento por parte de La PERSONERÍA MUNICIPAL DE JERICÓ o problemas en la ejecución atribuibles a la PERSONERÍA MUNICIPAL DE JERICÓ: SI____ No **X**

Desempeño del contratista ajustado a los términos y condiciones de los documentos del contrato (pliego de condiciones, propuesta, contrato y otros documentos): SI **X** No___

2.2 CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato corresponde a la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000. 000.oo):** La Personería de Jericó, pagará al contratista el valor del contrato en tres cuotas (4) cuotas distribuidas Así: El primer pago por un valor de $4.333.333 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L), se efectuará al 30 de agosto de 2025. Un segundo pago por un valor de 5'222.222 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS), se efectuará 30 de septiembre de 2025. Un tercer pago por un valor de 5'222.222 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS), se efectuará 30 de octubre de 2025. Y un cuarto pago por el valor restante de 5'222.222 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS), se efectuará una vez se ejecute el 100% contrato.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	SALDO
Contrato Original	$20.000.000.00		$20.000.000
Pago No. 1		$4.333.333	$15.666.666
Pago No. 2		$5.222.222	$10.444.445
Pago No. 3		$5.222.222	$5.222.222
TOTAL, ACUMULADO:			$5.222.222

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y se anexan a este informe.

3. ESTADO PORCENTUAL DE CONTRATO NÚMERO PJ-CPSP-004-2025

CONCEPTO DEL SUPERVISOR Y PORCENTAJE DE AVANCE

INFORME #	PORCENTAJE
Uno (1)	21.67%
Dos (2)	26.11%
Tres (3)	26.11%
Porcentaje de ejecución del contrato	73.89%
Porcentaje por ejecutar	26.11%

Se anexan a este informe de Actividades y demás documentos aportados por el contratista.

Las actividades desarrolladas durante el periodo causado se realizan bajo el cumplimiento del objeto contractual.

El Supervisor del contrato recibe a satisfacción las actividades realizadas dentro del periodo del presente informe.

Para constancia se firma el presente informe

CARLOS MAURICIO OCAMPO CADAVID
Personero Municipal de Jericó- Antioquia
Supervisor